

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

ADIF-Alta Velocidad

1837 Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el "Proyecto de eliminación del tramo metálico Rambla Salada de la línea Chinchilla-Cartagena, P.K. 447/593".

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno de Murcia (Avenida Teniente Flomesta, s/n, 30001, Murcia), la Subdirección de Infraestructura y Vía (C/ Agustín de Foxá, s/n, Edificio 22, 28036 Madrid), en el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Plaza Adolfo Suárez, 1, 30565, Las Torres de Cotillas, Murcia), y en "Información Pública" del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Infraestructura y Vía (C/ Agustín de Foxá, s/n, Edificio 22, 28036 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la necesidad de ocupación. Proyecto de eliminación de tramo metálico de Rambla Salada".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS TORRES DE COTILLAS

N.º de finca	Polígono	Parcela	Titular Actual Nombre y domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Temporal (m²)	Total (m²)
Y- 30.0389- 0001	5	1	COSTA GARRIDO, ANTONIO LAS TORRES DE COTILLAS MURCIA	0	0	671	671
Y- 30.0389- 0002	5	2	HIJOS DE PEDRO LOPEZ GARCÍA SL CM DEL SALITRE 30560 ALGUAZAS (MURCIA)	0	0	712	712
Y- 30.0389- 0003	5	9029	ADIF GERENCIA DE AREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO ESTE CL XATIVA, 24 46007 VALENCIA (VALENCIA)	0	0	189	189

N.º de finca	Polígono	Parcela	Titular Actual Nombre y domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Temporal (m²)	Total (m²)
Y- 30.0389- 0004	7	301	GIL FUENTES, FRANCISCA; HERNÁNDEZ PÉREZ, JOSEFA; MOLINA MARTÍNEZ, FRANCISCA; EGEA DOLERA, FRANCISCO; FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ASUNCIÓN; EFEA MOLINA, ANA JOSEFA; EGEA MOLINA, ANTONIA; EGEA HERÁNDEZ, ONOFRE; EGEA HERNÁNDEZ, MARIA; EGEA HERNÁNDEZ, JOSE CL ANTONIO MACHADO 67 CL MAESTRA CASILDA BUENDÍA 64 UR LOS ROMEROS CL B 32 CL ANTONIO MACHADO 71 CL ANTONIO MACHADO 71 CL AMPARO BARRIO 33 CL AMPARO BARRIO 30 CL VALLE DEL LEÓN 18 Pl:02 Pt:N AV REYES CATÓLICOS 1 CL VALLE HERMOSO - LA AZOHIA 15 Pl:01 Pt:K 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA) 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA) 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA) 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA) 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA) 330565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA) 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA) 30868 CARTAGENA (MURCIA) 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA) 30868 CARTAGENA (MURCIA)	0	0	1387	1387
Y- 30.0389- 0005	7	9024	AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS PZ ADOLFO SUÁREZ, 1 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)	0	0	266	266
Y- 30.0389- 0006	7	9037	ADIF GERENCIA DE AREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO ESTE CL XATIVA, 24 46007 VALENCIA (VALENCIA)	0	0	408	408

N.º de finca	Polígono	Parcela	Titular Actual Nombre y domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Temporal (m²)	Total (m²)
Y- 30.0389- 0007	9	132	GIL FUENTES, FRANCISCA; HERNÁNDEZ PÉREZ, JOSEFA; MOLINA MARTÍNEZ, FRANCISCA; EGEA DOLERA, FRANCISCO; FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ASUNCIÓN; EFEA MOLINA, ANA JOSEFA; EGEA MOLINA, ANTONIA; EGEA HERÁNDEZ, ONOFRE; EGEA HERNÁNDEZ, MARIA; EGEA HERNÁNDEZ, JOSE CL ANTONIO MACHADO 67 CL MAESTRA CASILDA BUENDÍA 64 UR LOS ROMEROS CL B 32 CL ANTONIO MACHADO 71 CL ANTONIO MACHADO 71 CL AMPARO BARRIO 33 CL AMPARO BARRIO 30 CL VALLE DEL LEÓN 18 PI:02 Pt:N AV REYES CATÓLICOS 1 CL VALLE HERMOSO - LA AZOHIA 15 PI:01 Pt:K 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA) 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA) 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA) 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA) 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA) 330565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA) 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA) 30868 CARTAGENA (MURCIA) 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA) 30868 CARTAGENA (MURCIA)	0	0	1028	1028
Y- 30.0389- 0008	9	9013	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO MURCIA AV ALFONSO X EL SABIO 6 PI:03 Pt:A 30008 MURCIA (MURCIA)	0	0	172	172

Madrid, 18 de febrero de 2021.—El Director General de Conservación y Mantenimiento, Ángel Contreras Marín.